



Comité de Transparencia 2024

**Acta de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria
del Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Suelo Sustentable**

Siendo las dieciocho horas del día quince de julio del año dos mil veinticuatro, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, se llevó a cabo la **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024 del Comité de Transparencia**. Comparecen, en su calidad de Presidenta, la licenciada Marien del Carmen Corral Vargas; en su carácter de Secretaria Técnica, la licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y el Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría de la Función Pública en el Insus, el maestro Carlos Hernández López.-----

Desarrollo de la Sesión-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la Décimo Segunda Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el cuórum legal necesario para el desarrollo de la sesión. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias, Presidenta. -----

Buenas tardes a todos. -----

Le informo, Presidenta, que existe el cuórum legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/12/01/2024.-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el cuórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los integrantes el orden del día.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: El orden del día forma parte de la carpeta que se hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto le pido que lo exprese y haga uso de la voz o, de lo contrario, someto a votación la aprobación del mencionado orden.-----

Si no hay ningún comentario queda aprobado por unanimidad, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/12/02/2024.-----

El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil veinticuatro.-----

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"





Comité de Transparencia 2024

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Gracias. Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica que realice el desahogo del mismo. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias, Presidenta. -----

Como punto **número 3** del orden del día, tenemos el análisis del oficio 1.5/1590/2024 mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Comité de Transparencia la reserva de la información de los nombres de las instituciones bancarias en donde se encuentran las cuentas bancarias, saldo de las cuentas bancarias y fideicomisos de la dependencia y monto de los depósitos registrados en las cuentas bancarias o fideicomisos, contenidas en las cuentas bancarias de este sujeto obligado, por una temporalidad de 5 años.-----

La reserva de la información se solicita con base en los términos que establecen los artículos 113, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y numeral vigésimo segundo en su fracción IV de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. -----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta. Por ser una solicitud que requiere el área a mi cargo me abstendré de emitir mi voto. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias, Presidenta.-----

De no existir algún comentario, someto a votación la solicitud de confirmar la reserva de los datos previamente mencionados por un periodo de 5 años. -----

Muchas gracias. Se confirma con dos votos a favor y una abstención la reserva de la información previamente mencionada, para dar atención a la solicitud de acceso a la información 330010124000104. -----

Se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/12/03/2024. -----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010124000104 y el oficio 1.5/1590/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA DE LOS DATOS CONSISTENTES EN: LOS NOMBRES DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS CUENTAS BANCARIAS, SALDO DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y FIDEICOMISOS DE LA DEPENDENCIA Y MONTO DE LOS DEPÓSITOS REGISTRADOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS O FIDEICOMISOS, CONTENIDAS EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE ESTE SUJETO OBLIGADO, PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010124000104, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113,

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"





Comité de Transparencia 2024

FRACCIONES IV Y V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 110, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL NUMERAL VIGÉSIMO SEGUNDO, FRACCIÓN IV, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. POR UNA TEMPORALIDAD DE 5 AÑOS -----

Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en la página web del instituto, además del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot) en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Como punto número 4 del orden del día se presenta el **análisis del índice de expedientes clasificados como reservados del primer semestre de 2024** con fundamento en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; y numeral décimo tercero de los “Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas”-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese haciendo uso de la voz. -----

De no existir algún comentario, someto a votación el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del primer semestre del 2024. -----

Gracias, se aprueba por unanimidad el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al primer semestre de 2024, dejando asentado en el acta con el número de acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/12/04/2024. -----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, APRUEBA EL ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CONSIDERADOS COMO RESERVADOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 101 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y NUMERAL DÉCIMO TERCERO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.-----

“Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género”





Comité de Transparencia 2024

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día.-----

Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, los cuales se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente.-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Agotado el orden del día, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del quince de julio de 2024, se declara formalmente concluida la Décimo Segunda Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus

Marien del Carmen Corral Vargas

Presidenta

La presente firma corresponde al acta de la décimo segunda sesión del Comité de Transparencia del 2024

Margarita D. Briones Velázquez

Secretaría Técnica

La presente firma corresponde al acta de la décimo segunda sesión del Comité de Transparencia del 2024

Carlos Hernández López

Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría de la Función Pública en el Insus

La presente firma corresponde al acta de la décimo segunda sesión del Comité de Transparencia del 2024

BECA/gps*

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"





Comité de Transparencia 2024

VISTO PARA RESOLVER EL ANÁLISIS DEL OFICIO 1.5/1590/2024 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: -----

-----**Ciudad de México, a 15 de julio de 2024**-----

Con relación a la solicitud de la **Dirección de Administración y Finanzas**, mediante la cual se solicita la confirmación de la reserva de información con fundamento en los artículos 113, fracciones IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral vigésimo segundo, fracción IV, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas-----

Este H. Comité de Transparencia **CONFIRMA** la reserva de la información solicitada por un periodo de 5 años y se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en la página web del instituto, además del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot) en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas. Por lo tanto, se provee dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/12/03/2024. -----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010124000104 y el oficio 1.5/1590/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA DE LOS DATOS CONSISTENTES EN: LOS NOMBRES DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS CUENTAS BANCARIAS, SALDO DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y FIDEICOMISOS DE LA DEPENDENCIA Y MONTO DE LOS DEPÓSITOS REGISTRADOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS O FIDEICOMISOS, CONTENIDAS EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE ESTE SUJETO OBLIGADO, PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010124000104, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113, FRACCIONES IV Y V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 110, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL NUMERAL VIGÉSIMO SEGUNDO, FRACCIÓN IV, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. POR UNA TEMPORALIDAD DE 5 AÑOS.**-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus

Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta

Carlos Hernández López

Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría de la Función Pública en el Insus

Margarita D. Briones Velázquez
Secretaría Técnica

BECA/gps*

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"





Comité de Transparencia 2024

VISTO PARA RESOLVER EL ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CONSIDERADOS COMO RESERVADOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2024, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:-----

-----Ciudad de México, a 15 de julio de 2024-----

Con relación al **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) del primer semestre de 2024 con fundamento en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; y numeral décimo tercero de los "Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas**-----

Este H. Comité de Transparencia **APRUEBA** el índice de los expedientes considerados como reservados del primer semestre de 2024. Por lo tanto, se provee dictar el siguiente acuerdo:-----

-----Acuerdo CT/E/12/04/2024.-----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, APRUEBA EL ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CONSIDERADOS COMO RESERVADOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 101 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y NUMERAL DÉCIMO TERCERO DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité:-----

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Carlos Hernández López
Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría de la Función Pública en el Insus

BECA/GDS*

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"

